



# Avanza en San Lázaro juicio contra fiscal de Morelos

VÍCTOR BALLINAS Y  
ENRIQUE MÉNDEZ

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados declaró agotados los tiempos de las etapas del juicio de desafuero del fiscal general de Morelos, Uriel Carmona Gándara, y Morena calculó que la votación en el pleno podría ocurrir antes de que termine el periodo de sesiones. Agotados los procedimientos, la instructora puede ser convocada a votar el dictamen en cualquier momento, dijo el diputado panista, Elías Lixa, integrante de esa instancia jurisdiccional.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, presidente de la Sección Instructora, resaltó, que “fue una reunión informativa para notificarle a cada uno de los integrantes de esta instancia legisla-

tiva que han concluido todos los periodos que iniciamos desde que reanudamos este procedimiento: la etapa probatoria, las vistas y alegatos. Este fue el informe general que acabo de entregar a todos los integrantes”.

-¿Hay una fecha para tomar una decisión?, se le preguntó al legislador.

-No hay una fecha como tal, viene una última etapa que hemos cuidado a detalle, específicamente los derechos humanos, la presunción de inocencia y el sigilo del procedimiento.

-¿El fiscal Carmona tiene conocimiento de esta reunión?

-Claro. Toda su defensoría del imputado ha venido constantemente. Ha cubierto todo el procedimiento que acabo de informar con las personas que acreditaron –las dos partes– y prácticamente cubrieron los

periodos de manera muy puntual.

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados reinició, el pasado 10 de octubre, el juicio de desafuero contra el fiscal Carmona Gándara, por el presunto delito de ejercicio indebido de servicio público.

El 14 de septiembre de 2021, la actual legislatura aprobó el dictamen que dejó el anterior titular de la instructora, el diputado Pablo Gómez Álvarez, en la que se concluyó que Carmona no tiene fuero. Sin embargo, a partir de esa resolución, el Congreso de Morelos interpuso una controversia constitucional, que derivó en la Corte, misma que en julio determinó que el fiscal sí tiene fuero.

El proceso por el presunto delito de ejercicio ilícito del servicio público contra Carmona inició en 2020, a partir de dos denuncias presentadas en mayo y octubre de ese año.